



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MADERO, MICHOACÁN. 2024-2027**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚM. 01/2025

En el Municipio de Madero, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas del 31 treinta y uno de enero del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos en las instalaciones de la sala de cabildo de este H. Ayuntamiento, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, sito en Portal Hidalgo No. 35 treinta y cinco Col. Centro 58480 Villa Madero, Michoacán, el Lic. Javier Herrera Vázquez, el Lic. Everardo Juárez Ibáñez, la Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, el C. Gabriel Vílchez García, el C. Gaudencio González Talavera, todos integrantes del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán, así como la Lic. Gabriela Alcauter Mata, Titular de la unidad de Transparencia; de conformidad a lo establecido en el artículo 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria número Uno, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y comprobación del Quórum Legal. -----
- II. Aprobación del orden del día. -----
- III. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la versión pública de la información contenida en los oficios 01/2025 y CM-4/2025. -----
- IV. Asuntos Generales. -----
- V. Clausura de Sesión. -----

DESHAGO DEL ORDEN DEL DÍA

Punto número I del orden del día. Se procede al pase de lista de los asistentes, encontrándose presentes los siguientes;

Lic. Javier Herrera Vázquez	Presidente del Comité de Transparencia
Everardo Juárez Ibáñez	Secretario del Comité de Transparencia
C. Gabriel Vílchez García	Vocal del Comité de Transparencia
Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe	Vocal del Comité de Transparencia
C. Gaudencio González Talavera	Vocal del Comité de transparencia
Lic. Gabriela Alcauter Mata	Titular de la Unidad de Transparencia (Invitado Permanente).

Una vez haciendo el pase de lista se declara el Quorum legal necesario para la sesión.

Punto número II del orden del día. El Lic. Javier Herrera Vázquez, Presidente del Comité, presenta a la Asamblea el orden del día propuesto para la presente sesión, mismo que es aprobado en votación por unanimidad de los participantes. -----

Punto número III del orden del día. Dando continuidad al orden del día, el Presidente del Comité le da la palabra a la Lic. Gabriela Alcauter Mata, quien les hace del conocimiento al Comité de Transparencia que, derivado de la solicitud de información recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con No. De Folio: 160347125000001 y de la Contestación que se le dio mediante el Acta del Comité de Transparencia No.01/2025 de fecha ocho de enero del 2025, se recibió notificación vía correo electrónico de la interposición del Recurso de Revisión identificado con la clave IMAIP/REVISIÓN/0031/2025 en contra del H. Ayuntamiento de Madero en relación a la solicitud antes mencionada. Una vez expuestos los antecedentes, se les muestra la propuesta de la versión publica elaborada para dar

contestación al recurso de revisión. Analizada la información se acuerda lo siguiente:

-----ACUERDO NO. 02/2024-----

El pleno del Comité de Transparencia acuerdo que, no obstante que es un derecho de todos los ciudadanos el acceso a la información pública, es prioridad para este Comité de Transparencia la protección de datos personales para salvaguardar la integridad de las personas, por ello se hizo la clasificación de la información como reservada dado que contiene datos personales y que fue debidamente fundamentado y motivado de acuerdo a los lineamientos generales de clasificación y desclasificación de la información y de ley de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales, articulado en el acta que se le proporcione al recurrente. Así mismo, se acuerda que, para poder satisfacer la petición del recurrente en su acceso a la información pública, se aprueba la versión pública presentada donde se testen todos los datos personales de los documentos requeridos fundado en los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas **"Sexagésimo segundo.** Las versiones públicas elaboradas por las áreas para efectos de dar cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en los Títulos Quinto de la Ley General, Tercero de la Ley Federal y las análogas de las leyes locales de transparencia, bastará con que sean confirmadas por el Comité de Transparencia, conforme a las disposiciones aplicables para la elaboración de versiones públicas y la debida fundamentación y motivación, contenida en una misma resolución, enlistándolas por número de expediente o dato que identifique al documento que se trate", así como del capítulo II **"Séptimo.** La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que: I. Se reciba una solicitud de acceso a la información; II. Se determine mediante resolución del Comité de Transparencia, el órgano garante competente, o en cumplimiento a una sentencia del Poder Judicial; o III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General, la Ley Federal y las correspondientes de las entidades federativas. Los titulares de las áreas deberán revisar la información requerida al momento de la recepción de una solicitud de acceso, para verificar, conforme a su naturaleza, si encuadra en una causal de reserva o de confidencialidad. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité de Transparencia. -----

punto número IV del orden del día. Posteriormente el Presidente del comité les pregunta a los asistentes si tienen algún otro asunto a tratar, a lo cual los asistentes responden que no, por lo que se pasa al último punto del orden del día.-----

Punto número V del orden del día: Agotados los puntos del orden de día y no habiendo más asuntos a tratar por parte del Comité de Transparencia, se clausura la sesión ordinaria, siendo las 13:00 trece horas del día 31 treinta y uno de enero de 2025 dos mil veinticinco, levantándose la presente acta, firmado al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

Lic. Javier Herrera Vázquez
Presidente del Comité.



Lic. Everardo Juárez Sánchez.
Secretario del Comité.






C. Gabriel Vilchez Garcia
Vocal del Comité.
MADERO, MICH.
2024-2027
TESORERIA MUNICIPAL



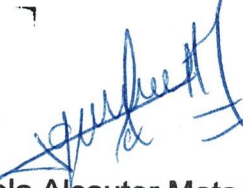

Q. Gaudencio González Talavera.
MADERO, MICH. Vocal del Comité.
2024-2027
OFICIALÍA MAYOR




Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe.
MADERO, MICH.
2024-2027 Vocal del Comité.

SINDICATURA




Lic. Gabriela Alcauter Mata.
MADERO, MICH.
2024-2027 Vocal Permanente.
COMUNICACION SOCIAL
Y TRANSPARENCIA





